



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CALARCÁ**

Calarcá, Quindío, agosto diez (10) de dos mil veinte (2020)

Despacho comisorio No.027 Radicado 2020-00005
Sustanciación: 02.10.20.115.270.30.724

Una vez revisado el despacho comisorio proveniente del Juzgado Octavo Civil Municipal de Armenia, y con el fin de dar trámite a la comisión, requiérase al comitente para que se sirva allegar copia del auto mediante el cual ordenó la comisión.

Por secretaria, líbrese el respectivo oficio.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

**HERNAN CARVAJAL GALLEGO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL CALARCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**d97cc180b5b47224003d2e7f61fc54a2dd34fc670e776f879038fb0cc
414a7e9**

Documento generado en 11/08/2020 01:58:47 p.m.